



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

010 A bis

17 de octubre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO POR EL ANIVERSARIO DE LOS 107 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Palacio Poder Legislativo, 10 de octubre del 2024.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso
del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, Diputado de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones II y V 44 fracción I, y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Posicionamiento por el aniversario de los 107 años de la Universidad Michoacana san Nicolás de Hidalgo*, lo que hago al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuna de héroes, crisol de pensadores.

**Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo.**

El día 6 de agosto del mismo año, es decir, 1917, resultó electo Gobernador el Ing. Pascual Ortiz Rubio, en ese momento hubo un interés por que en Michoacán hubiera una máxima casa de estudios, de lo cual se apunta: El interés y el anhelo de la apertura de la Universidad se concentró en la persona del Ing. Pascual Ortiz Rubio, que, al llegar al Poder Ejecutivo michoacano, volcó su esfuerzo para lograr ese objetivo [...] De él partió la idea de hacer un plan para lograr el objetivo al que aspiraba un sector de la sociedad.

El proyecto de ley presentado por el Gobernador el 14 de agosto de 1917, relativo a la fundación de una Universidad para el Estado, señaló: El Gobierno de mi cargo, deseoso de dar cumplimiento a las promesas revolucionarias implícitas y explícitas, tiene la honra de dirigirse a este H. Congreso para presentar la adjunta iniciativa de Ley, Completar la obra de nuestros grandes Reformadores que separaron la Iglesia del Estado, realizando en todo la independencia más completa de lo espiritual de lo temporal, todos los conocimientos que se transmitan en las escuelas que directa o indirectamente tengan relación con el Estado han de ser demostrables, sentido real de la palabra laica, y no han de tener conexión alguna con fin determinado de enseñanza religiosa y deberán de contribuir al desarrollo

social, artístico, educativo y cultural de Michoacán, formando seres humanos íntegros, competentes y con liderazgo que generen cambio en su entorno, guiados por los valores éticos.

Institución Pública y Laica de Educación Media Superior y Superior, Heredera del Humanismo de Vasco de Quiroga, de dos Ideales de Miguel Hidalgo, José María Morelos, Melchor Ocampo.

La Casa de Hidalgo ofrece a los michoacanos estudios de nivel medio y superior, esto es: bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, contribuyendo a la educación y a la formación de profesionales en los campos de las ciencias, exactas y sociales, las artes y las humanidades. Contando con una comunidad integrada por alumnos, profesores y personal administrativo que supera las 60 000 personas.

En la actualidad, tiene un total de 32 Licenciaturas, 17 Ingenierías, 33 Doctorados, 10 Especialidades y 61 Maestrías.

Esta amplia cobertura y diversidad de estudios hacen de la Universidad Michoacana una institución comprometida con Michoacán; cuestión que no ha sido fácil, ha tenido obstáculos, pero siempre ha sabido sobreponerse a la adversidad, haciendo honor al enunciado que reza: Cuna de héroes, crisol de pensadores. Por esto y más, de 106 años de su creación, la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo ha decidido declarar Benemérita y Centenaria a la Universidad Michoacana.

Atentamente

Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas





www.congresomich.gob.mx